

Guayaquil, 26 de Febrero de 1.986

Señores
SOCIOS DE REPRESENTACIONES ECUATORIANAS REPRÉCUA S.A.
Ciudad.

De Conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, en mi calidad de Comisario procedí a examinar el Balance General presentado con cierre al 31 de Diciembre de 1.985, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

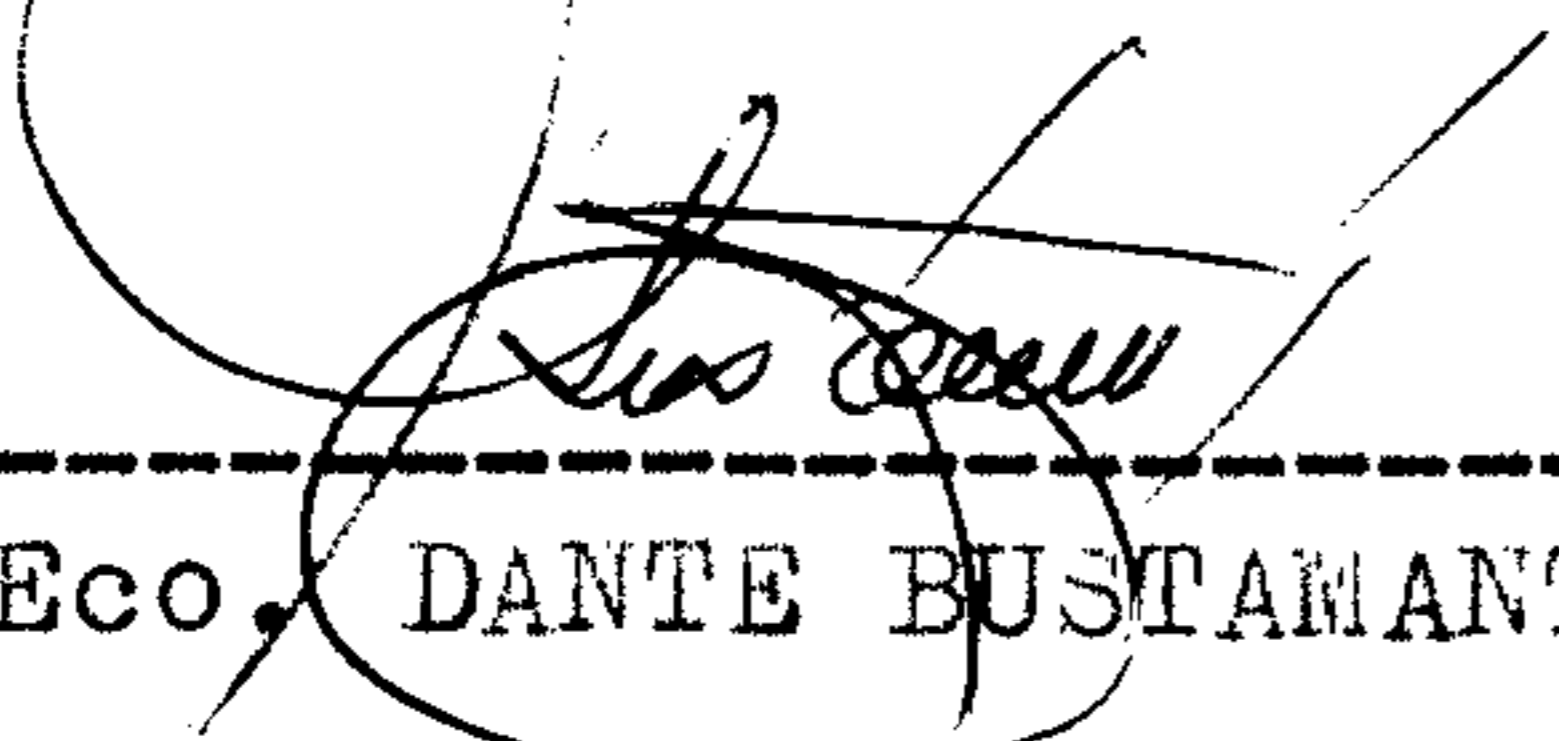
1o. La revisión la realicé con sujeción a las normas de auditoría aplicables y sobre la base de los principios de Contabilidad, comprobando que los mencionados Balances representan fielmente lo constante en los Libros de Contabilidad, los que hallan debidamente legalizados.

2o. Con lo indicado, en mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 1.985 expresan la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.985.

3o. La Contabilidad opera con valores históricos, consecuentemente los Balances demuestran sus valores de adquisición.

La Junta General de Accionistas se halla con capacidad legal para resolver lo que estime conveniente.

Muy Atentamente,



Eco. DANTE BUSTAMANTE YANEZ
Comisario Principal

DBY/mil

21 FEB 1986


Comisario Principal

